**RESOLUCIÓN DE SOBREPESO**

Nº RESOLUCIÓN	Nº INF. TECNICO	TRAMITADA
82	85	10/04/2012

REF : Autorización de Sobrepeso

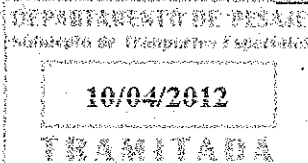
EDU_AUTENTIF 3572012410-01-2011 - 3929-2010-03066029

VISTOS

La Ley N° 15.840 de 1984 y el DFL N° 208 de 1980, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158 de 1980 y N° 19 de 1984, el Convenio de Transporte N° ***** y las facultades que me confiere la Resolución D.V. N° 01/2011 - 3929/2010

CONSIDERANDO

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El informe Técnico Adjunto.

**RESUELVO (Exento)**DRV EX N° 82 / Región de Arica y Parinacota

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única 1210-SZX, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico N° 85 adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrase a SUSY URIOSTE STOLTZE la cantidad de 2,31 U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ 0, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Distribución

- Interesado
- Oficina de Partes
- SubDepartamento de Pesaje
- Plazas de Pesaje fijas y móviles

GUILLERMO PARDO OBREQUE
Ingeniero Civil
Director Regional Vialidad
Región de Arica y Parinacota

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

GOBIERNO DE
CHILE

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012

GOBIERNO DE CHILE
INFORME TÉCNICO
SOBREPESO & SOBREDIMENSION

Nº TECNICO	Nº SOLICITUD	INGRESO	REGIÓN DE TRAMITE
85	5621	08/04/2012	XV REGIÓN

REF: Para el transporte de cargas indivisibles

COD. AUTENTIF. 3572012410-01-2011 - 3929-2010-03066029

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: SUSY URIOSTE STOLTZE
 RUT EMPRESA: 8494430-0 Nº OF: 127
 REGIÓN: XV REGIÓN FONDO: 250029
 COMUNA: ARICA CIUDAD:
 DOMICILIO: CALLE PRAT EDIF EMPRES. PISO 12 EMAIL: sermarifda@entelchile.net

Debe Viajar Solamente de Día

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: BOMBA DE LODO
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 36 Tare ▶ 24 PST ▶ 60

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN
 COMUNAS: Origen ▶ PUTRE Destino ▶ ARICA
 LOCALIDADES: Origen ▶ FRONTERA CHUNGARA Destino ▶ ARICA
 RUTA A RECORRER: 11 CH. 5 NORTE
 TOTAL DE K.M: 210 Fecha Aprox. Viaje: 10/04/2012

Sobre Puente Transitar Sin Ningún Otro Vehículo Simultáneamente

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 3.30	Carga ▶ 3.35	Total ▶ 3.35
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.70	Carga ▶ 3.73	Total ▶ 4.43
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 14.00	Carga ▶ 14.63	Total ▶ 24.80

Debe Viajar Solamente de Día

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ 1210-SZX SemiRemolque ▶ 1210-SZX Remolque ▶

CONFIGURACION DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	4.70	14.75	
TIPO DE EJES	(S)	(D)(D)	(C)3
PESOS X EJES	6	18	36
Nº DE RUEDAS	2	8	24
DISTANCIAS ENTRE EJES	0.0	1.35	1.30

Sobre Puente Transitar Sin Ningún Otro Vehículo Simultáneamente

DEBERA: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 67 Ley de Tránsito N° 18.299). Contratar pesas y dimensiones en Pistas de Pesaje Fijas y Móviles del recinto autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, debido a las dimensiones autorizadas, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA: La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare. Sobre puentes pasar a 8 km/hr, controlado y en forma individual. No autorizado a pasar por puentes con limitación de peso ni con calzada inferior a 2.1 metros.

OBSERVACIONES: DEBE TRANSITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA. DEBE TOMAR LAS MEDIDAS QUE ESTIME CONVENIENTES POR LOS TRABAJOS QUE SE ESTAN EFECTUANDO EN LA RUTA 11CH.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE: 11/04/2012 FECHA HASTA: 14/04/2012

DEPARTAMENTO DE PUENTES

[Firma]
WIGEL MUÑOZ CORTES
 INSPECTOR FISCAL PESAJE

Gobierno de Chile **Solicitud de Permiso Especial de Sobrepeso & Sobredimensión**

Nº SOLICITUD	INGRESO	REGIÓN DE TRAMITE
5624	08/04/2012	XV REGIÓN

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL SUSY URIOSTE STOLTZE
 RUT EMPRESA 8494430-0 Nº OF 127
 REGIÓN XV REGIÓN FONDO 250029
 COMUNA ARICA CIUDAD
 DOMICILIO CALLE PRAT EDIF EMPRES. PISO 12 EMAIL @ sermarfida@entelchile.net

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA BOMBA DE LODO
 PESO EN TONELADAS Carga ▶ 36 Tara ▶ 24 PES ▶ 60

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN
 COMUNAS Origen ▶ PUTRE Destino ▶ ARICA
 LOCALIDADES Origen ▶ FRONTERA CHUNGARA Destino ▶ PUERTO ARICA
 RUTA A RECORRER 11 CH., 5 NORTE
 TOTAL DE K.M 210 Fecha Aprox. Viaje 10/04/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

ANCHO (mts) Plataforma ▶ 3.30 Carga ▶ 3.35 Total ▶ 3.35
 ALTO (mts) Plataforma ▶ 0.70 Carga ▶ 3.73 Total ▶ 4.43
 LARGO (mts) Plataforma ▶ 14.00 Carga ▶ 14.53 Total ▶ 24.80

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES Vehículo ▶ 1210-SZX SemiRemolque ▶ 1210-SZX Remolque ▶

CONFIGURACION DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS	4.70	14.75				
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(C)3			
PESOS X EJES	6	18	36			
Nº DE RUEDAS	2	8	24			
DISTANCIAS ENTRE EJES	0.0	1.35	1.35			

RESPONSABILIDAD

El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte o carga que se autoriza pueda ocasionar a obras de arte, vehiculos y/o terceros, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

FIRMA SOLICITANTE
R.U.T

SUSY URIOSTE STOLTZE
8494430-K

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012
 Informaciones Fono : 449 57 95 / 449 57 78-- Santiago- Chile Moneda 1040, 5 º piso